

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 769/1997, promovido por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria, constituida por «Meditopo, Sociedad Limitada», se ha dispuesto con esta fecha sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7.^a a 15 del citado precepto.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 8 de septiembre de 1999, y su tipo será el fijado por los interesados en la escritura de hipoteca, de 8.956.749 pesetas, la finca 63.482, y 1.600.000 pesetas la finca 63.434.

Para el caso de que quedara desierta la anterior se celebrará segunda subasta, el día 20 de octubre de 1999, y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla.

Y si también ésta quedara desierta se celebrará tercera subasta, el día 17 de noviembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado a las doce horas de los días indicados.

En la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Para tomar parte en ellas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y la segunda, y en la tercera, del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca número 27. Local número 1 de la planta bajocubierta de la casa número 32 de la calle Antonio Ríos, sin número, de la calle Castrillón, finca número 63.482-N. Inscrita al libro 921, folio 42, inscripción cuarta. Mide una superficie útil de 47 metros 70 decímetros cuadrados y tomando como referencia la fachada principal del edificio.

Parte indivisa de 25/1545 del sótano tercero. Es un local destinado a garaje, trasteros y almacénillos, tiene su acceso desde la calle Castrillón, a través de una rampa, para servicio común de las tres plantas de sótano, por los ascensores del edificio, y por unas escaleras independientes que comunican los tres sótanos, mide la superficie útil de 1.545 metros

5 decímetros cuadrados y tomando como referencia la fachada principal del edificio con inclusión de la rampa, huecos de escaleras y ascensores que le dan acceso. Finca número 63.434-N-31 G. Inscrita al libro 959, folio 131, inscripción segunda.

Dado en A Coruña a 4 de junio de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—27.099.

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutivo letras de cambio, con el número 297/1998, a instancia de «Bridgestone-Firestone Hispania, Sociedad Anónima», contra «Rodaje, Sociedad Anónima», don Manuel Vázquez Cotarelo y doña María Isabel Lozano Martín, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados por el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 28 de julio de 1999, para la primera; el 28 de septiembre de 1999, para la segunda, de resultar desierta la primera, y 28 de octubre de 1999, para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las diez horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que sólo la parte actora podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, resguardo de haber verificado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Objeto de licitación

1.^a Participación indivisa de 16 por 100 de finca registral número 14.675 del Registro de la Propiedad número 1 de los de Albacete, obrante en los folios 94 y 96 del tomo 1.398 general, libro 229 de

la Sección Tercera de Albacete. Trozo de tierra destinado a huerta, indivisible, enclavado en una suerte denominada «Huerta de Pertusa y de Morata», término municipal de Albacete. Valorada en 10.229.760 pesetas.

2.^a Participación indivisa de 16 por 100 de finca registral número 4.109 del Registro de la Propiedad número 1 de los de Albacete, obrante a los folios 216, 217 y 218 del tomo 974 general, libro 60 de la Sección Tercera de Albacete. Urbana. Trozo de terreno destinado a solar, situado en la «Huerta de Pertusa y de Morata», conocida también por «Fontalva». Valorada en 3.456.000 pesetas.

3.^a Participación indivisa de 16 por 100 de finca registral número 36.601 del Registro de la Propiedad número 1 de los de Albacete, obrante a los folios 62 y 63 del tomo 1.916 general, libro 535 de la Sección Tercera de Albacete. Trozo de terreno destinado a solar en Albacete, calle Caidos Veintidós de Septiembre, sin número de orden. Valorada en 5.616.000 pesetas.

4.^a Participación indivisa de 16 por 100 de la finca registral número 36.568 del Registro de la Propiedad número 1 de los de Albacete, obrante a los folios 177 y 178 del tomo 1.915 general; libro 534 de la Sección Tercera de Albacete. Urbana. Una parcela de terreno situada en esta capital y su calle del Capitán Cirujeda, número 78. Valorada en 9.002.448 pesetas.

5.^a Participación indivisa de 16 por 100 de finca registral número 4.659 del Registro de la Propiedad número 1 de los de Albacete, obrante en los folios 23, 24, 25 y 26 del tomo 995 general, folio 71 de la Sección Tercera de Albacete, y folio 35 del tomo 1.973 general, libro 581 de la Sección Tercera de Albacete. Urbana. Solar en Albacete, Sección Tercera, calle del Capitán Cortés, sin número de orden y a la derecha de la calle. Valorada en 22.412.592 pesetas.

6.^a Participación indivisa de 16 por 100 de finca registral número 32.760 del Registro de la Propiedad número 1 de los de Albacete, obrante a los folios 80, 81 y 82 del tomo 1.921 general, libro 540 de la Sección Tercera de Albacete, y folio 168 del tomo 1.942 general, libro 558 de la Sección Tercera de Albacete. Urbana. Trozo de terreno. Valorada en 22.904.460 pesetas.

Dado en Albacete a 7 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.066.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 12/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Joaquín José García Vaquero, doña Isabel Ana Crespo Crespo y don Joaquín José García Crespo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de